ACTA DE TERMINACION ACEPTACION DE OFERTA No. 3543 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-159 DE 2025

No. del contrato en SECOP	ACEPTACION DE OFERTA No. 3543 DE 2025 SMC-159 DE 2025
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nombre del Contratista y del Representante Legal	LUIS EDUARDO REY REYES C.C. No. 1.120.501.388
Valor Inicial	$ 27.448.400
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$ 27.448.400
Plazo de Ejecución Inicial	UN MES
Fecha de Inicio	14/11/2025
Fecha de terminación inicial	13/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	UN MES
Fecha de terminación final	13/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre supervisor para efectos de liquidación	**EDNA REYNET HURTADO OLIVERA**

En la ciudad de Villavicencio a los _____, se reunieron el **LUIS EDUARDO REY REYES** en Calidad de Contratista, **EDNA REYNET HURTADO OLIVERA** en su condición de supervisora, la Jefe de la Oficina de Contratación **ALBA AURORA COLINA**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022 y modificado por la resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 07 de noviembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II, la ACEPTACION DE OFERTA No. 3543 DE 2025 - SMC-159 DE 2025, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**" con **LUIS EDUARDO REY REYES,** y en la forma de pago se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 19 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 13 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora **EDNA REYNET HURTADO OLIVERA**, PROFESIONAL ESPECIALIZADO del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la ACEPTACION DE OFERTA No. 3543 DE 2025 - SMC-159 DE 2025 según informe final de fecha 18/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No ___620_____ GARANTIA RCE No _____	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/11/2025	11/11/2025	07/11/2025	10/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/11/2025	11/11/2025	07/11/2025	10/12/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 19/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 19/12/2025
c) factura N°. FE28
d) Acta de terminación de contrato de fecha 19/12 /2025
e) Acta de recibo de fecha. N/A
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 18/12/2025 suscrito por el supervisor.
g) Entrada de almacén N°599 del 12/12/2025 y 481 del 12/12/2025.
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha. N/A
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.448.400	14/11/2025 al 13/12/2025	100%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 27.448.400	14/11/2025 al 13/12/2025	100%
UNICO PAGO	$ 27.448.400	14/11/2025 al 13/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 27.448.400	14/11/2025 al 13/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **LUIS EDUARDO REY REYES**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE ($ 27.448.400) por concepto de pago final del contrato N° 3543. de 2025**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.:
Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**5206**	**25/09/2025**	**0401-2-3.45.02.1000.026-2024500010053-1.2.1.0.00-02 BPIN 2024500010053 Diseño de estrategia para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villavicencio.**	**$ 29.469.600**

Registro Presupuestal (RP):	**7096**	**12/11/2025**	**0401-2-3.45.02.1000.026-2024500010053-1.2.1.0.00-02**	**$ 27.448.400**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP la ACEPTACION DE OFERTA No. 3543 DE 2025 - SMC-0159 DE 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 19 DIC 2025 de 2025.

LUIS EDUARDO REY REYES
Contratista

EDNA REYNET HURTADO OLIVERA
supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyecto: Edna Reynet Hurtado.

Scanned with CamScanner